

MUTUA BALEAR

Estás en un



te dejo

El 2 de enero entró en vigor la **Ley 42/2010** por la que no se permite fumar en ningún lugar público cerrado. Éste es un espacio sin humos; **aquí no puedes fumar**. La mejor razón para no fumar eres tu mismo. No te hagas daño.

**NO FUMES.
HAZLO POR TÍ**



entra en www.mutuabalear.es e infórmate